

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD PRIVADA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar el absoluto repudio a la solicitud de medidas preventivas privativas de libertad vertida por la Sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela contra el Sr. Presidente de la República Argentina, Dr. Javier Gerardo Milei, la Secretaria General de la Presidencia, Karina Elizabeth Milei y la Ministra de Seguridad de la Nación, Dra. Patricia Bullrich, por considerar las mismas inaceptables y carentes de legitimidad.



"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD PRIVADA"

FUNDAMENTOS

El Sr. Nicolas Maduro, actual líder del régimen dictatorial que gobierna al pueblo Venezolano, autoproclamado ganador de las elecciones presidenciales en Venezuela durante la madrugada del lunes 29 de julio de 2024, pese a que no publicaron los resultados detallados, mesa por mesa, tal como ha demandado la oposición, así como los gobiernos de la Argentina y otros países de América Latina y el mundo.

No conforme con el fraude electoral que ha destruido la institucionalidad del hermano pais de Venezuela, sino que tambien ha adoctrinado y pergeñado el funcionamiento parcializado de un sistema judicial que a todas luces es corrupto.

Ciertamente no es la primera vez que el gobierno del dictador venezolano se manifiesta contra la soberanía del Pueblo Argentino, que ha elegido democráticamente al Presidente Milei, siendo el primer mandatario más votado desde la vuelta de la democracia en el país.

Así, ha expresado graves manifestaciones e insultos dotados de violencia contra nuestro Presidente. Creando así un precedente peligroso, ya que de normalizarse estos comportamientos se podría escalar en confrontaciones de mayor gravedad.

En esta desafortunada ocasión, el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela solicitó la aplicación de medidas preventivas privativas de libertad contra altos funcionarios del gobierno argentino. En un comunicado, la Sala de Casación Penal informó que la investigación involucra al presidente Javier Milei, la secretaria general Karina Elizabeth Milei y la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich.

La petición, hecha por el Ministerio Público venezolano, incluye cargos como robo agravado, legitimación de capitales, privación ilegítima de libertad, e interferencia ilícita en la seguridad operacional de la aviación civil, entre otros.

Es imperioso recordar que en Argentina rige el Principio de División de Poderes, fundante de toda República, en la que las decisiones de un órgano del Estado son independientes de las de los otros.

En el caso particular, el avión que origina el conflicto, de la aerolínea venezolana Emtrasur Cargo, quedó inmovilizado en Argentina en junio de 2022 con 19 tripulantes venezolanos e iraníes que fueron detenidos en un inicio por supuestos vínculos con el terrorismo. Medida tomada por el Poder Judicial argentino, independiente de todo vinculo



"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD PRIVADA"

con el Poder Ejecutivo Nacional. Quedando claro que una dictadura no tiene por qué entender la división de poderes, pero la decisión del avión es una decisión judicial de Argentina y no del Presidente del país.

En este mismo sentido es imperioso destacar el papel que viene teniendo la Cancillería Argentina ante la Corte Penal Internacional (CPI) al solicitar una orden de detención contra el presidente venezolano, Nicolás Maduro, ante el agravamiento de la situación social y política del país latinoamericano, tras los comicios presidenciales.

El Fiscal General de Venezuela, Tarek William Saab ha expresado que el Presidente argentino es un peligro brutal para todo el hemisferio. Ante esto, es imperioso destacar que nuestro Presidente, valora y protege la libertad como pilar fundamental de la sociedad, en un intento de volver a restituir la transparencia y rendición de cuentas así como también la respuesta clara al pueblo e instituciones independientes, llevando a cabo un gobierno representativo de la voluntad del pueblo y en pos de que la Argentina vuelva a desarrollar un progreso sostenible en el tiempo.

Como manifestó el Dr. Milei con altura y educación, la Argentina no va a reconocer ningún fraude y va a defender la democracia y la voluntad popular.

Consideramos un deber velar por la democracia y cualquier crítica en contra de ella o en contra de nuestro presidente, electo democráticamente, se hace "muda" para nuestra Nación.

Es por todo lo manifestado que solicitamos a los miembros de esta Honorable Cámara que nos acompañen con su voto.

Firmantes:

- 1. Martínez, Álvaro
- 2. Mayoraz, Nicolás
- 3. Arabia, Damián
- 4. Lemoine, Lilia
- 5. Huesen, Gerardo
- 6. Zapata, Carlos
- 7. Villaverde, Lorena
- 8. Orozco, María Emilia
- 9. Diez, Romina
- 10. Araujo, María Fernanda